



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1223-2025-UNAP

Iquitos, 20 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 453-2025-D-FZ-UNAP, presentado el 15 de octubre de 2025, por la decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 13 al 15 de noviembre de 2025, de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, secretaria II, adscrita a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, y de don Erick Romero Pacaya, jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para que asistan a la celebración del "XXXV Aniversario de Creación y Funcionamiento de la Facultad de Zootecnia", que se realizará en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), se emite el presente acto resolutivo; y,

De conformidad con la Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de **Yurimaguas del 13 al 15 de noviembre de 2025**, de doña **Betty Mercy Ríos de Freitas**, nivel STC, secretaria II, adscrita a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, y de don **Erick Romero Pacaya**, jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña **Betty Mercy Ríos de Freitas**, y a don **Erick Romero Pacaya**, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, tres (3) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de **S/160.00** (Ciento sesenta y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña **Betty Mercy Ríos de Freitas**, y don **Erick Romero Pacaya**, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025 de la Facultad de Zootecnia (FZ)**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist: R,VRAC,VRINV,FZ,DGA,UPP,URRHH,Abast.,Cont,Tes,Abast.,Ppto.,Int.(2),SG,Archivo(2)
mpc.



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL